

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25744 ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de noviembre de 1997, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, por próxima jubilación de don César Álvarez Vázquez.

El presente concurso se registrará por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años, si concursaron antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 116/1994, de 8 de noviembre, y tres años, si concursaron con posterioridad.
- No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurridos dos años desde el Real Decreto de nombramiento.
- Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal, a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre aquellos solicitantes que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario

correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

25745 RESOLUCIÓN 453/39234/1997, de 18 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos para la fase de correspondencia del XII Curso de Especialidades Criptológicas.

Se nombra para la fase de correspondencia del XII Curso de Especialidades Criptológicas, convocado por Resolución 453/38604/1997, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 146 y «Boletín Oficial de Defensa» número 120), al personal que se relaciona:

Ejército de Tierra

- Comandante del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don José María Arraco Montoya (17.854.204).
- Comandante del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Francisco Javier Domingo Atencia (14.992.240).
- Comandante del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Juan Godas Sánchez (51.701.977).
- Comandante del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Jorge Merino Cacherin (36.020.465).
- Comandante del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Andrés Ignacio Hermosa Barrios (42.989.353).
- Capitán del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Jesús Bañuls Aparicio (50.151.545).
- Capitán del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Néstor Ganuza Artilles (43.641.970).
- Capitán del Cuerpo General de las Armas (Escala Superior): Don Vicente Portillo Gómez (50.298.940).

Armada

- Capitán de Corbeta del Cuerpo General (Escala Superior): Don Francisco Santamaría Álvarez (51.613.636).
- Comandante de Infantería de Marina (Escala Superior): Don Carlos García Amador (5.356.669).

Ejército del Aire

- Capitán del Cuerpo de Intendencia (Escala Superior): Don Fernando Martínez Herrero (18.421.464).
- Capitán del Cuerpo General (Escala Superior): Don Tomás Eduardo Soriano López (50.069.863).